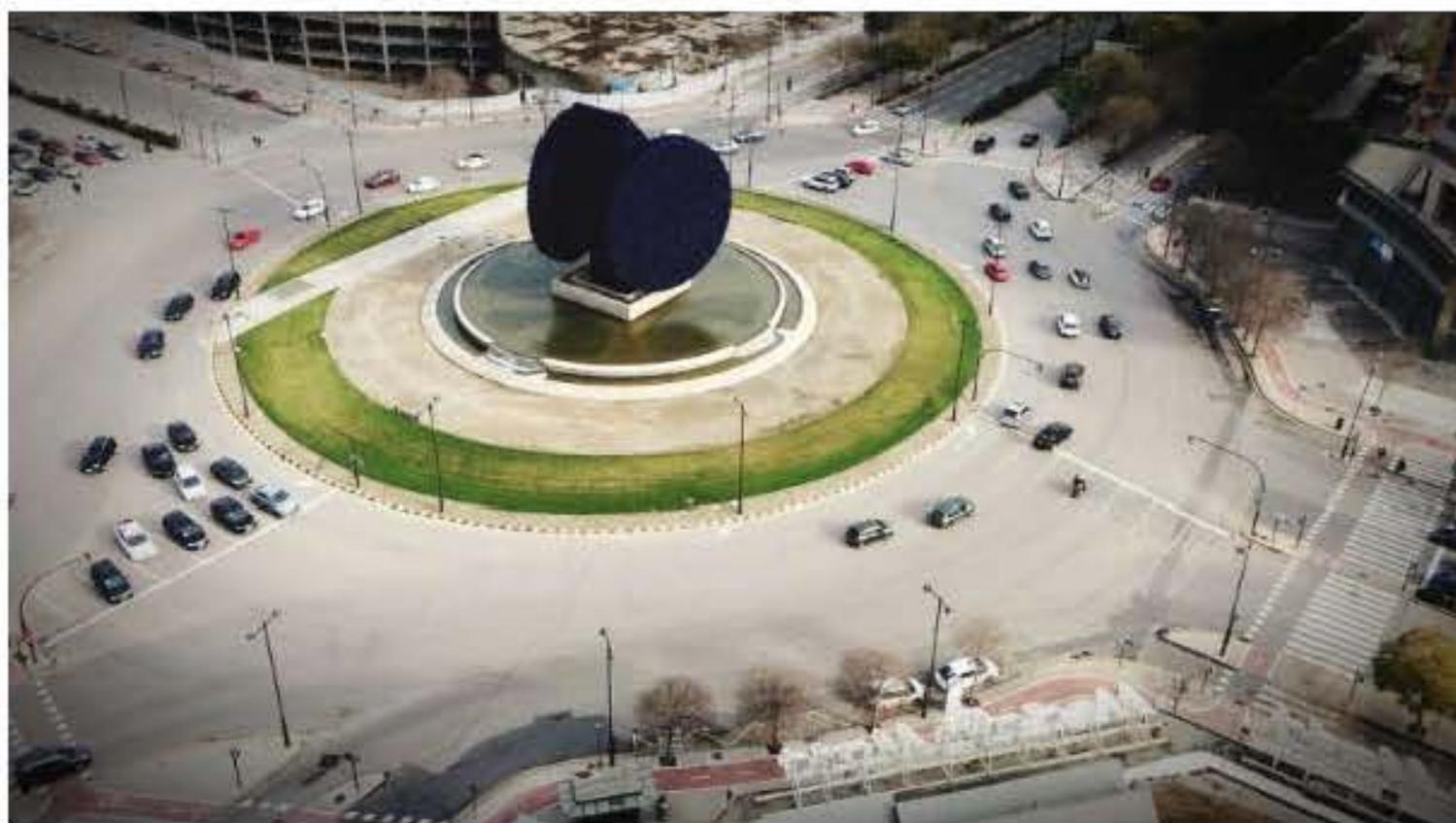


# Estos son los nuevos límites de velocidad a partir del 11 de mayo

2 minutos



La Dirección General de Tráfico anunció a finales del año pasado un gran paquete de reformas de la Ley de Circulación, ya aprobadas, así como la posibilidad de ir sacando nuevos cambios a lo largo de este 2021. Así, a partir del 11 de mayo entrará en vigor una modificación del código de circulación con nuevos límites de velocidad en nuestro país, por lo que es conveniente estar al día sobre los cambios.

## **Nuevos límites de velocidad:**

Las señales que marcan los 30 km/h se extenderán por todo el país y se podrán ver distintos casos según el tipo de vía. En principio, los cambios se resumen en tres circunstancias posibles:

- 20 km/h en vías con plataforma única de calzada y acera
- 30 km/h en vías de un único carril por sentido de circulación
- 50 km/h en vías de 2 o más carriles por sentido de circulación.

## **Excepciones de los nuevos límites de velocidad**

Sin embargo, existen algunos matices y circunstancias en las que estas normas podrían cambiar. Es por ello que la DGT ha preparado una guía para orientar a los conductores. Se trata de una guía de 74 páginas en las que se muestra de forma didáctica como se aplica la nueva normativa, y que incluye 32 circunstancias concretas.